

## Políticas de la Revista Archivos de Medicina

### Política antiplagio

Todos los documentos enviados para posible publicación serán sometidos a revisión para detección de plagio con el software Turnitin. El editor es el responsable de dicho proceso y realizará la depuración manual de las observaciones hechas por el programa. Para que el artículo sea aceptado, debe tener un porcentaje menor del 20% luego de dicho proceso. Se revisarán entonces las citas y los párrafos literales que deben estar conformes con la normativa Vancouver.

Si existen observaciones por parte del editor en aquellos artículos con un porcentaje menor al 20%, estos serán devueltos a los autores para las correcciones correspondientes.

Luego de culminado este proceso, el artículo será asignado a la revisión por pares mediante un proceso doble ciego.

La Revista Archivos de Medicina (Manizales) se acoge a las guías sobre plagio publicadas por la [COPE](#) (Committee on Publication Ethics).

Con respecto al uso de inteligencia artificial como una nueva forma de plagio académico, acoge las recomendaciones de la [WAME](#) (World Association of Medical Editors): *“Recomendaciones de WAME sobre chatbotse inteligencia artificial generativa en relación con las publicaciones académicas”* (Zielinski et al., 2023)

### Política de ética editorial

La Revista Archivos de Medicina (Manizales) acoge las normas de ética editorial del [ICMJE](#) (International Committee of Medical Journal Editors): *Recommendations for the Conduct, Reporting, Editing, and Publication of Scholarly Work in Medical Journals*, versión de enero

2025; de la [WAME](#) (World Association of Medical Editors) y del [COPE](#) (Committee on Publication Ethics).

En caso de publicaciones que impliquen investigación en seres humanos la revista adopta las recomendaciones de la [Declaración de Helsinki](#) de la Asociación Médica Mundial sobre principios éticos para las investigaciones médicas con participantes humanos (World Medical Association, 2013). Por otra parte, cumple con la ley 23 del 18 de febrero de 1981 por la cual se dictan normas en materia de ética médica; la resolución 8430 de octubre 4 de 1993 del Ministerio de Salud, por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud; y la resolución 2378 de junio 27 de 2008, por la cual se adoptan las buenas prácticas clínicas para las instituciones que conducen investigación con medicamentos en seres humanos.

Todos los autores de los artículos deben firmar una declaración de conflicto de interés de acuerdo con el formulario proporcionado por el [ICMJE](#)

## Política de autoría

La Revista Archivos de Medicina (Manizales) se acoge a los cuatro criterios propuestos por el [ICMJE](#) para que una persona pueda ser considerada como autor así:

1. Contribución sustancial en la concepción, diseño del artículo o en la adquisición, análisis o interpretación de los datos; **y**
2. Redacción del trabajo o su revisión crítica con contribución intelectual importante; **y**
3. Aprobación final de la versión sometida a publicación; **y**
4. Aceptación de la responsabilidad de todos los aspectos del trabajo para garantizar que las cuestiones relacionadas con la exactitud o integridad de cualquier parte del trabajo se investiguen y resuelvan adecuadamente.

Todos los autores deben cumplir con los cuatro criterios y todos aquellos que cumplen los criterios deben ser considerados como autores. El orden de aparición de los autores debe ser aprobado por todos los autores antes de someter el trabajo a publicación. Alguna

persona que participó en el trabajo pero que no cumple con los cuatro criterios debe ser reconocida en la sección de agradecimientos.

## **Política de revisión por pares**

El primer filtro para que un artículo sea aceptado para revisión por pares lo hace el editor, quien confirma que la temática está acorde con los objetivos y alcance de la revista y que cumple con los requisitos establecidos en las instrucciones para los autores. Si es del caso, el editor solicitará al autor revisar y corregir las sugerencias.

Una vez que el editor acepta el artículo, este se asigna de manera doble ciego a dos revisores externos. Los pares revisores reciben el artículo sin identificación de los autores y como anexos una plantilla dinámica de Excel para calificación del documento y realizar las anotaciones para los autores y para el editor con las correspondientes sugerencias: revisión mayor o menor. Además, el par revisor recibirá el estándar [EQUATOR network](#) correspondiente al tipo de artículo que calificará.

Los pares revisores pueden rechazar, aceptar sin revisiones o aceptar con sugerencias mayores o menores. Este veredicto será informado a los autores. Si se requieren revisiones, se remitirá el artículo nuevamente a los autores para su corrección.

En caso de existir discrepancia entre las opiniones de los pares revisores, esta se definirá con el concepto final de miembros del comité editorial o del comité científico.

## **Política de honorarios a los autores**

La revista Archivos de Medicina (Manizales) en ninguna circunstancia cobrará tarifa alguna a los autores por la consideración para publicación, revisión o publicación de los artículos.

## **Política de acceso abierto**

La Revista Archivos de Medicina (Manizales) ha suscrito la *Budapest Open Access Initiative* (BOAI), cuya [declaración](#) y directrices pretenden hacer que el acceso a la investigación sea gratuito y esté a disposición de cualquier persona con acceso a Internet y promover los avances en la ciencia, la medicina y la salud.

Por otra parte, la Revista Archivos de Medicina (Manizales), se acoge a la [I4OC](#) (*Initiative for Open Citations*), la cual es una colaboración entre editores académicos, investigadores

y otras partes interesadas para promover la disponibilidad sin restricciones de los datos de citas académicas. Las referencias citadas en la revista se incluyen en Crossref como metadatos abiertos.

La revista se adhiere como política editorial al movimiento de acceso abierto (*open access*) y los artículos publicados estarán amparados por la licencia *Creative Commons CC BY-NC-ND* (permite a otros sólo descargar sus obras y compartirlas con otros siempre y cuando den crédito, pero no pueden cambiarlas de manera alguna ni usarlas de manera comercial).



## Política de derechos de autor y licencia de reproducción

La revista Archivos de Medicina mantiene los derechos de autor y publicación de acuerdo con lo manifestado en la carta de compromiso firmada por los autores, pero se respetan los derechos de propiedad intelectual de acuerdo con la normatividad internacional y nacional vigentes. En el apartado aviso de derechos de autor de la carta de compromiso se hace explícita esta política. Los derechos morales del autor serán preservados acordes con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor en Colombia.

## Política de archivo digital de la revista

La plataforma *Open Journal System* (OJS) mediante la cual se administra la revista en la nube con la modalidad Software as a Service (SaaS) desarrollado por el Public Knowledge Project (PKP) permite la preservación digital. Por otra parte, la revista se publica en archivos digitales tales como [REDIB](#) y [RedAlyC](#).

La biblioteca de la Universidad de Manizales guarda todas las ediciones de la revista Archivos de Medicina en su archivo digital. La dependencia de Gestión Documental e Información de la Universidad de Manizales se encarga de gestionar el archivo central y el archivo histórico de la institución de acuerdo con el decreto 2609 de 2012.

## **Política de protección de los datos personales**

La revista Archivos de Medicina (Manizales) se acoge a la Ley estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012 del Congreso de la República de Colombia, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, y el decreto 1377 de 2013 con el propósito de garantizar la privacidad de los datos de los usuarios recopilados a través de la plataforma *Open Journal System* (OJS) al momento del registro del usuario. De igual manera, acoge la política para tratamiento y protección de datos de la Universidad de Manizales.

Los datos proporcionados por el usuario al momento de registrarse serán preservados y protegidos de acuerdo a las normas vigentes y no serán compartidos sin autorización previa del propietario, incluyendo la información de correo electrónico.

## **Política de corrección y retractación**

El Comité on Publication Ethics ([COPE](#)) ha generado un documento denominado “Retracción Guidelines” (COPE Council, 2019) que nos brinda los siguientes conceptos

### **“El propósito de la retractación**

La retractación es un mecanismo para corregir la literatura y alertar a los lectores sobre artículos cuyo contenido o datos son tan gravemente defectuosos o erróneos que no se

puede confiar en sus resultados y conclusiones. El contenido o los datos poco fiables pueden deberse a un error honesto, a errores ingenuos o a una mala praxis investigadora. El objetivo principal de la retractación es corregir la bibliografía y garantizar su integridad, más que castigar a los autores. Las retractaciones pueden utilizarse para alertar a los lectores de casos de publicación redundante, plagio, manipulación de la revisión por pares, reutilización de material o datos sin autorización, infracción de los derechos de autor o alguna otra cuestión legal, investigación poco ética y/o no revelación de un interés competidor importante que hubiera influido indebidamente en las interpretaciones o recomendaciones.

### **¿Qué publicaciones deben retractarse?**

Si sólo una pequeña parte de un artículo presenta datos o contenidos defectuosos, lo mejor es rectificarlos. Las retractaciones parciales no son útiles porque dificultan la determinación del estado del artículo y de las partes en las que se puede confiar. Del mismo modo, si sólo se plagia una pequeña parte de un artículo (por ejemplo, unas pocas frases en la discusión), los editores deben considerar una corrección (que podría señalar que el texto se utilizó sin el reconocimiento apropiado y citar la fuente) en lugar de retractarse de todo el artículo, que puede contener datos sólidos y originales.

### **¿Qué forma debe adoptar una retractación?**

En general, una nota de retractación debe referirse a un único artículo retractado. Los comunicados de retractación deben mencionar las razones y los fundamentos de la retractación para que los lectores comprendan por qué el artículo no es fiable y también deben especificar quién se retracta del artículo y, posiblemente, cómo llegó el asunto a conocimiento de la revista (los demandantes sólo pueden ser nombrados cuando hayan dado su permiso)”

## **Política de denuncia de malas prácticas**

Aquellos autores que incurran en alguna de las malas prácticas en la publicación científica: plagio en sus diferentes modalidades, autoría inadecuada, publicación duplicada o fragmentada, falsificación de datos o la manipulación indebida de los mismo recibirán una notificación por parte del comité editorial de la revista y aquellos casos calificados como graves serán notificados al superior inmediato del autor en la institución de su adscripción (Reyes, 2022) (María & Díaz, 2018)

- Las conductas inapropiadas y las faltas a la ética deben ser puestas en conocimiento del editor y del Comité Editorial junto con las pruebas

correspondientes que permitan iniciar un proceso de investigación formal.

- El editor, con la asesoría del Comité Editorial y de la Oficina Jurídica de la Universidad, tomará la decisión de iniciar la investigación correspondiente.
- La evidencia será recopilada y el proceso será completamente confidencial.
- Las infracciones que sean consideradas leves se podrán resolver sin mayores consultas y siempre se permitirá al acusado presentar sus descargos.
- Si la falta se considera grave en concepto del editor, con la asesoría del Comité Editorial y de la Oficina Jurídica de la Universidad, los empleadores del o de los acusados deben ser notificados previo concepto de los entes consultores.

## Política Crossmark

La Revista Archivos de Medicina se acoge a la política [Crossmark](#) que pretende que los lectores conozcan el estado de un artículo y de sus metadatos. Crossmark informa al lector cualquier cambio realizado a un artículo (actualización, corrección, retractación, etc). El botón de Crossmark permite a los lectores tener la seguridad que están consultando la versión más reciente del documento y de que este puede ser citado.

Así pues, [Crossmark](#) es una iniciativa de [Crossref](#) que permite localizar de manera formal la versión más actualizada de una publicación científica.

## Referencias

COPE Council. (2019). Guidelines: Retracción Guidelines. History Studies, 16(1), 127–141.

<https://doi.org/10.24318/cope.2019.1.4>

María, R., & Díaz, L. (2018). Mala conducta científica en la publicación. Revista Cubana de Hematol, Inmunol y Hemoterapia, 34(1), 96–101. <http://scielo.sld.cu96>

Reyes, R. (2022). Malas prácticas en la escritura científica. Fides et Ratio - Revista de Difusión Cultural y Científica de La Universidad La Salle En Bolivia, 23(23), 97–126.

World Medical Association. (2013). World Medical Association Declaration of Helsinki: ethical principles for medical research involving human subjects. JAMA, 310(20), 2191–2194.

<https://doi.org/10.1001/JAMA.2013.281053>

Zielinski, C., Winker, M. A., Aggarwal, R., Ferris, L. E., Heinemann, M., Lapeña, J. F., Pai, S. A., Ing, E., Citrome, L., Alam, M., Voight, M., & Habibzadeh, F. (2023). Chatbots, generative AI, and scholarly manuscripts: WAME recommendations on chatbots and generative artificial intelligence in relation to scholarly publications. Colombia Medica, 54(3), e1015868. <https://doi.org/10.25100/cm.v54i3.5868>